



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

Salta, 31 JUL 2018

RES. H N° 0951/18

EXPTE. N° 4452/18

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna **NABYLA AMADO**, LU N° 710.867, y de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, proponiendo tema, Directora y Codirectora de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Evelith Gabriela Gutiérrez Guerrero y la Dra. Ana Laura Elbirt aceptan la Dirección y Codirección, respectivamente, de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 2290-12 y Res. H. N° 1671-11, para la aprobación del tema y Director;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja aprobar tema, Directora y Codirectora de tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, propuesto por la alumna **NABYLA AMADO**, LU N° 710.867: **“LA LUCHA POR LA ZAFRA. UN ESTUDIO SOBRE EL TRATAMIENTO PERIODÍSTICO Y LAS ACCIONES COLECTIVAS ANTE EL CIERRE DEL INGENIO SAN ISIDRO (CAMPO SANTO, SALTA. 2017 - 2018)”**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. Evelith Gabriela Gutiérrez Guerrero y a la Dra. Ana Laura Elbirt como Directora y Codirectora, respectivamente, de tesis de licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/cc


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa